

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 533 /

Castro, 14 de diciembre del 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: "**Adquisición Equipos de comunicación VHF**" ID N° 2730-172-LE17 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.29.05.999.-

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Seguridad Pública o subrogante, Administrador municipal y Encargado Oficina Emergencia o subrogante; se designa a la oficina de emergencia como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Seguridad Pública.
- Administrador municipal.
- Oficina Emergencia.
- Archivo "13".